

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-1163-MEM

Milagro, 09 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Solicitud de autorización para asistencia a congreso internacional en calidad de Gira Académica (Corea del Sur- Daegu).

De mi consideración:

Me dirijo a usted con la finalidad de solicitar la autorización y gestión correspondiente para la asistencia en Calidad de Gira Académica al World Engineering Education Forum and Global Engineering Deans Council Annual Conference (WEEF&GEDC 2025), que se llevará a cabo del 21 al 25 de septiembre de 2025, en Daegu, República de Corea, en las instalaciones de DGIST y EXCO, conforme a la carta de invitación oficial emitida por el Comité Organizador.

La participación ha sido extendida desde el 20 hasta el 25 de septiembre de 2025, con el propósito de mantener reuniones previas y posteriores al evento con miras a explorar oportunidades de colaboración institucional entre universidades ecuatorianas y asiáticas, como consta en la comunicación oficial.

En virtud de lo anterior, solicito a usted se gestione el trámite correspondiente para cubrir los siguientes rubros:

- Inscripción al congreso: USD 650,00
- Pasajes aéreos ida y vuelta (Ecuador – Corea del Sur)
- Viáticos por siete (6) días (20 al 25 de septiembre de 2025).

Participantes invitados según la carta oficial:

- Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez – Vicerrector de Investigación y Posgrado
- Ph.D. Paolo Fabre Merchán – Decano de Investigación

Adjunto a la presente la carta de invitación oficial emitida por el Comité Organizador del evento:

https://drive.google.com/drive/folders/1_Yz1-l4JwMxCmAChhG6WD3PDFSwJTMQp?usp=sharing

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-1163-MEM

Milagro, 09 de septiembre de 2025

Documento firmado electrónicamente

**Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Srta. Mgs. Tatiana Michelle Naranjo Sigcho
Asistente Técnico de Internacionalización y Movilidad

mm

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-1163-MEM

Milagro, 09 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Solicitud de autorización para asistencia a congreso internacional en calidad de Gira Académica (Corea del Sur- Daegu).

De mi consideración:

Me dirijo a usted con la finalidad de solicitar la autorización y gestión correspondiente para la asistencia en Calidad de Gira Académica al World Engineering Education Forum and Global Engineering Deans Council Annual Conference (WEEF&GEDC 2025), que se llevará a cabo del 21 al 25 de septiembre de 2025, en Daegu, República de Corea, en las instalaciones de DGIST y EXCO, conforme a la carta de invitación oficial emitida por el Comité Organizador.

La participación ha sido extendida desde el 20 hasta el 25 de septiembre de 2025, con el propósito de mantener reuniones previas y posteriores al evento con miras a explorar oportunidades de colaboración institucional entre universidades ecuatorianas y asiáticas, como consta en la comunicación oficial.

En virtud de lo anterior, solicito a usted se gestione el trámite correspondiente para cubrir los siguientes rubros:

- Inscripción al congreso: USD 650,00
- Pasajes aéreos ida y vuelta (Ecuador – Corea del Sur)
- Viáticos por siete (6) días (20 al 25 de septiembre de 2025).

Participantes invitados según la carta oficial:

- Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez – Vicerrector de Investigación y Posgrado
- Ph.D. Paolo Fabre Merchán – Decano de Investigación

Adjunto a la presente la carta de invitación oficial emitida por el Comité Organizador del evento:

https://drive.google.com/drive/folders/1_Yz1-l4JwMxCmAChhG6WD3PDFSwJTMQp?usp=sharing

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-1163-MEM

Milagro, 09 de septiembre de 2025

Documento firmado electrónicamente

**Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO**

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

Srta. Mgs. Tatiana Michelle Naranjo Sigcho
Asistente Técnico de Internacionalización y Movilidad

mm

August 06, 2025

T + 82 53 785 1160
F + 82 53 785 1139
E irt@dgist.ac.kr

Invitation to Attend WEEF&GEDC 2025

Ph.D. Fabricio Guevara Viejó - University President
Ph.D. Jesennia Cárdenas Cobo - Vice Rector for Undergraduate Academic
Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez - Vice Rector of Research and Postgraduate
Ph.D. Mayra D'Armas Regnault - Vice Rector for Liaison
Ph.D. Paolo Fabre Merchán - Dean of Research

Milagro State University,
Ecuador

Dears,

On behalf of the Organizing Committee of the 2025 World Engineering Education Forum and Global Engineering Deans Council Annual Conference (WEEF&GEDC 2025), I am pleased to extend a cordial invitation to you to participate in the conference. WEEF&GEDC 2025 will be held from September 21 to 25, 2025, in Daegu, Republic of Korea, at DGIST and EXCO. We kindly encourage you to make the necessary travel arrangements and visa applications as early as possible.

This conference serves as a global platform for educators, researchers, and industry professionals to discuss the future of engineering education under the theme "Engineering Education We Need." The event will feature keynote speeches, panel discussions, technical sessions, and networking opportunities to foster collaboration and innovation in the field. More details about the program and venue can be found on the official website: <https://weefgedc2025.org>.

I would also like to take this opportunity to extend a special invitation to explore collaboration opportunities from the perspective of Ecuadorian universities. To schedule meetings with the organizing committee before and after the event to discuss future institutional collaboration agreements, we invite you to extend your participation from September 20 to September 26. This extended deadline will allow us to engage in meaningful discussions about potential partnerships and collaboration frameworks.

Please note that this invitation is issued solely to facilitate your visa application and conference participation. It does not provide any financial support, including travel, accommodation, or other expenses related to attending WEEF&GEDC 2025.

Should you have any questions regarding your visit to Daegu, Korea, please feel free to contact the WEEF&GEDC 2025 Secretariat at weef2025@gmail.com.

We look forward to welcoming you to WEEF&GEDC 2025.

Yours sincerely,,



Prof. Yongsoon Eun, Ph.D.
Conference Chair, WEEF&GEDC 2025
Vice President for Academic Affairs
Daegu Gyeongbuk Institute of Science and Technology (DGIST)

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2025-09-10 16:12:48 (GMT-5)

Generado por: Viviana Carolina Gaibor Hinostroza

| Información del Documento | | | |
|---------------------------|---|---------------------|--|
| No. Documento: | UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-1163-MEM | Doc. Referencia: | -- |
| De: | Sr. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez, Vicerrector de Investigación y Posgrado, Universidad Estatal de Milagro | Para: | Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó, Rector, Universidad Estatal de Milagro |
| Asunto: | Solicitud de autorización para asistencia a congreso internacional en calidad de Gira Académica (Corea del Sur- Daegu). | Descripción Anexos: | -- |
| Fecha Documento: | 2025-09-09 (GMT-5) | Fecha Registro: | 2025-09-09 (GMT-5) |

| Ruta del documento | | | | | | |
|--|--|-----------------------------|---------------------------------|--|----------|--|
| Área | De | Fecha/Hora | Acción | Para | No. Días | Comentario |
| Dirección de Relaciones Interinstitucionales | Viviana Carolina Gaibor Hinostroza (UNEMI) | 2025-09-10 16:11:30 (GMT-5) | Responder a Todos | | 1 | |
| Dirección de Relaciones Interinstitucionales | Jaime Marcelo Coello Viejo (UNEMI) | 2025-09-09 14:21:37 (GMT-5) | Reasignar | Viviana Carolina Gaibor Hinostroza (UNEMI) | 0 | Estimada Analista: Respetuosamente, se traslada par su revisión y emisión del Informe de Pertinencia solicitado, según la normativa interna vigente y a lo establecido por La Ley para el efecto. Saludos Cordiales. |
| Rectorado | Jorge Fabricio Guevara Viejó (UNEMI) | 2025-09-09 14:15:22 (GMT-5) | Reasignar | Jaime Marcelo Coello Viejo (UNEMI) | 0 | Estimado Director, traslado comunicación para su revisión y emisión de criterio técnico pertinente. |
| Vicerrectorado de Investigación y Posgrado | Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez (UNEMI) | 2025-09-09 12:29:09 (GMT-5) | Envío Electrónico del Documento | | 0 | |
| Vicerrectorado de Investigación y Posgrado | Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez (UNEMI) | 2025-09-09 12:29:09 (GMT-5) | Firma Digital de Documento | | 0 | Documento Firmado Electrónicamente |
| Vicerrectorado de Investigación y Posgrado | Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez (UNEMI) | 2025-09-09 12:28:47 (GMT-5) | Registro | Jorge Fabricio Guevara Viejó (UNEMI) | 0 | |

Memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-1140-MEM

Milagro, 11 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Pertinencia de internacionalización y movilidad de autoridades de UNEMI en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 21 al 25 de septiembre de 2025 en Daegu, República de Corea, Movilidad internacional saliente.

De mi consideración:

En atención a lo solicitado mediante reasignación de Memorando UNEMI-RR.II.-2025-0516-MEM, se emite informe técnico ITI-DTH-SGS-2025-142, relacionado a la Pertinencia de movilidad de autoridades de UNEMI en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 21 al 25 de septiembre de 2025 en Daegu, República de Corea, Movilidad internacional saliente, informe que se encuentra en el siguiente enlace:

https://drive.google.com/drive/folders/1G3cTRm4c6g1Gcb1DpDOtLVeUWGfbr0yJ?usp=drive_link

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
DIRECTOR DE TALENTO HUMANO

Referencias:

- UNEMI-RR.II.-2025-0516-MEM

Copia:

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

dr

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0516-MEM

Milagro, 11 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
Rector

ASUNTO: Pertinencia de internacionalización y movilidad de autoridades de UNEMI en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 21 al 25 de septiembre de 2025 en Daegu, República de Corea, Movilidad internacional saliente.

De mi consideración:

Estimado Rector,

En atención a la invitación formal recibida el 06 de agosto de 2025 por parte del *Daegu Gyeongbuk Institute of Science & Technology* (DGIST), se presenta el criterio técnico correspondiente para la participación de las autoridades de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la *Gira Académica World Engineering Education Forum and Global Engineering Deans Council Annual Conference (WEEF&GEDC 2025)*, a realizarse de manera presencial en Daegu, República de Corea, del 21 al 25 de septiembre de 2025.

La presente Dirección de Relaciones Interinstitucionales emite el Informe Técnico de Pertinencia de Internacionalización y Movilidad Nro. ITI Nro. 059-2025-VGH-RRII.

De conformidad con el Reglamento de la Estructura Organizacional por Procesos de la UNEMI, reformado mediante Resolución OCS-SO-9-2025-No.11, el **artículo 150** establece como misión de esta Dirección “*promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad*”, y el **artículo 154** dispone que la **Gestión de Internacionalización y Movilidad** es la encargada de “*promover y gestionar los programas de internacionalización y movilidad de la comunidad universitaria*”.

Se concluye que: La participación de las autoridades de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la *Gira Académica World Engineering Education Forum and Global Engineering Deans Council Annual Conference (WEEF&GEDC 2025)*, a desarrollarse del 21 al 25 de septiembre de 2025 en Daegu, República de Corea, constituye una acción estratégica que fortalece el proceso de internacionalización, el posicionamiento institucional y la proyección global de la universidad.

Este espacio de alto valor académico e interinstitucional permitirá establecer y afianzar relaciones con universidades y organismos internacionales de prestigio, consolidar redes de trabajo conjunto, e impulsar proyectos de investigación, innovación y cooperación

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0516-MEM

Milagro, 11 de septiembre de 2025

académica. Además, contribuirá a la inserción activa de la UNEMI en foros globales, generando oportunidades para la movilidad de estudiantes, docentes y personal administrativo, así como para el desarrollo de iniciativas conjuntas alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Participantes propuestos:

1. Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez – Vicerrector de Investigación y Posgrado
2. Ph.D. Paolo Fabre Merchán – Decano de Investigación

Se recomienda que:

Se sugiere autorizar la participación y proceder con la adquisición de los boletos aéreos, considerando un rango de 24 a 48 horas para los tiempos de escala y conexiones de vuelo. Asimismo, se recomienda cubrir todos los rubros correspondientes para la participación, y coordinar las autorizaciones necesarias conforme a la normativa vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas en las fechas establecidas.

Enlace del expediente:

https://drive.google.com/drive/folders/1OHUPNNXWLXGSeanOKLOH215qrBVrj2KM?usp=drive_link

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
DIRECTOR DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Referencias:

- UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-1163-MEM

Copia:

Srta. Mgs. Tatiana Michelle Naranjo Sigcho
Asistente Técnico de Internacionalización y Movilidad

Srta. Mgs. Viviana Carolina Gaibor Hinostroza
Analista de Internacionalización y Movilidad

Sr. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0516-MEM

Milagro, 11 de septiembre de 2025

vg

Memorando Nro. UNEMI-R-2025-3029-MEM

Milagro, 12 de septiembre de 2025

PARA: Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya
Director de Talento Humano

Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga
Directora Financiera

Sr. Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo
Director de Relaciones Interinstitucionales

ASUNTO: RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-Nro.57 à Participación de personal UNEMI en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 21 al 25 de septiembre de 2025 en Daegu, República de Corea.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-1140-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto de “*Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización*”, tomando en consideración a partir del 21 de septiembre al 25 de septiembre del 2025, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho-UNEMI-R-2025-Nº57 para su respectivo cumplimiento.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó
RECTOR

Referencias:

- UNEMI-DTH-2025-1140-MEM

Anexos:

- unemi-dth-2025-1140-mem.pdf
- unemi-rr.ii.-2025-0516-mem.pdf
- unemi-viceinvyposg-2025-1163-mem.pdf

Memorando Nro. UNEMI-R-2025-3029-MEM

Milagro, 12 de septiembre de 2025

- resolucion_de_despacho-unemi-r-2025-57.pdf

Copia:

Sr. Mgs. Deidama Asuncion Rendon García
Experta de Remuneraciones

Srta. Mgs. Sandra Lissette Guillén Sánchez
Asistente de Remuneraciones

Sr. Dr. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez
Vicerrector de Investigación y Posgrado

Sr. Dr. Paolo Geovanny Fabre Merchán
Decano de Investigación

Sr. Mgs. Henry Luis Peñaherrera Veloz
Contador General

Srta. Mgs. Tatiana Michelle Naranjo Sigcho
Asistente Técnico de Internacionalización y Movilidad

km/st

RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 57
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
CONSIDERANDO

Que, el artículo 82 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: “*El derecho a la seguridad jurídica se fundamenta en el respeto a la Constitución y en la existencia de normas jurídicas previas, claras, públicas y aplicadas por las autoridades competentes*”;

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*”;

Que, el artículo 233 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: “*Ninguna servidora ni servidor público estará exento de responsabilidades por los actos realizados en el ejercicio de sus funciones o por omisiones, y serán responsables administrativa, civil y penalmente por el manejo y administración de fondos, bienes o recursos públicos. Las servidoras o servidores públicos y los delegados o representantes a los cuerpos colegiados a las instituciones del Estado, estarán sujetos a las sanciones establecidas por delitos de peculado, cohecho, concusión y enriquecimiento ilícito. La acción para perseguirlos y las penas correspondientes serán imprescriptibles y en estos casos, los juicios se iniciarán y continuarán incluso en ausencia de las personas acusadas*”;

Que, el artículo 355 de la Carta Suprema establece que: “*El Estado reconocerá a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución*”;

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, establece que: “*El Sistema de Educación Superior se rige por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica y tecnológica global. Estos principios rigen de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley*”;

Que, el artículo 17 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que: “*El Estado reconoce a las universidades y escuelas politécnicas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los principios establecidos en la Constitución de la República*”;

Que, el artículo 18 ibídem determina la autonomía responsable que ejercen las instituciones de educación superior consiste en: “*(...) e) La libertad para gestionar sus procesos internos; (...)*”;

Que, el artículo 48 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina que “El Rector o la Rectora, en el caso de las universidades o escuelas políticas es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior pública o particular (...);”;

Que, el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo expresa que: “Transferencia de la competencia. La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley”;

Que, el artículo 69 numeral 4 del Código Orgánico Administrativo, establece que: “Los órganos administrativos pueden delegar el ejercicio de sus competencias, incluida la de gestión, en: 4.- Los titulares de otros órganos dependientes para la firma de sus actos administrativos. (...);”;

Que, el artículo 45 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro, señala: “El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la institución y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. El Rector presidirá el OCS de manera obligatoria y aquellos órganos que señale el presente Estatuto en ejercicio de la autonomía responsable; desempeñará sus funciones a tiempo completo y durará en el ejercicio de su cargo cinco (5) años. Podrá ser reelegido, consecutivamente, o no, por una sola vez.”;

Que, el artículo 47 del Estatuto Orgánico de la Universidad Estatal de Milagro dispone: “Atribuciones del Rector.- Las atribuciones del Rector de la Universidad Estatal de Milagro, serán las siguientes (...) 19. Aprobar o considerar la pertinencia de conocimiento y aprobación del OCS de los instructivos y además de políticas de carácter institucional”;

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0516-MEM, el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo Director de Relaciones Interinstitucionales, pone a consideración la pertinencia de participación de personal UNEMI en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 21 al 25 de septiembre de 2025 en Daegu, República de Corea.

Que, mediante memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-1140-MEM; y el informe técnico institucional ITI-UNEMI-DTH-SGS-2025-142, la Dirección de Talento Humano, remite informe de factibilidad sobre la pertinencia de participación de personal UNEMI en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 21 al 25 de septiembre de 2025 en Daegu, República de Corea.

El Rector, en ejercicio de las facultades y atribuciones constitucionales, legales, estatutarias y reglamentarias que le han sido atribuidas. –

RESUELVE:

Artículo 1. – Aprobar la participación de personal UNEMI en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 21 al 25 de septiembre de 2025 en Daegu, República de Corea; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Ph.D. Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez - Vicerrector de Investigación y Posgrado
- Ph.D. Paolo Geovanny Fabre Merchán - Decano de Investigación

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias desde el 21 de septiembre al 25 de septiembre del 2025, a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, y según memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0516-MEM.

Artículo 3. – Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, la compra de pasajes aéreos a favor de los servidores detallados en el artículo 1 y según lo descrito en el contenido del memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0516-MEM con su documentación de respaldo.

Artículo 4. - Registrar permiso institucional en el sistema institucional SAGEST, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorias que son ejecutadas por la Contraloría General del Estado.

Artículo 5. - Disponer a la Dirección de Talento Humano, realizar todos los actos administrativos correspondientes.

Dado y firmado a los doce días del mes de septiembre del año dos mil veinticinco.



Ing. Jorge Fabricio Guevara Viejó. PhD.
RECTOR

PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION

Nº 177 2025

Traslado al territorio de COREA
Coeficiente: 1.98

Fecha desde
Fecha hasta

21/9/2025
25/9/2025

Milagro , 19 de septiembre de 2025

Cálculo de viaticos

| Nombres y Apellidos | Cargo | Lugar | Valor | Coeficie nte según país | Viatico diario | Viatico Diario según Reg. Art. 15 | Nro. de días | Viaticos | Observacion |
|------------------------------------|-------------|-------|-------|-------------------------|----------------|-----------------------------------|--------------|-------------|---------------------------------|
| Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez | Vicerrector | COREA | 220 | 1.98 | 435.6 | 400 | 3 | \$ 1,200.00 | Desde el 22 al 24 de septiembre |
| Paolo Geovanny Fabre Merchán | Decano | COREA | 185 | 1.98 | 366.3 | 0 | 3 | \$ 1,098.90 | Desde el 22 al 24 de septiembre |
| TOTAL | | | | | | | | | \$ 2,298.90 |

Cálculo de Subsistencia

| Nombres y Apellidos | Cargo | Lugar | Valor | Coeficie nte según país | Viatico diario | Subsistencia Diaria en base al valor tope según Reg. Art. 15 | Nro. de días | Viaticos | Observación |
|------------------------------------|-------------|-------|-------|-------------------------|----------------|--|--------------|-----------|------------------|
| Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez | Vicerrector | COREA | 110 | 1.98 | 217.8 | 200 | 1 | \$ 200.00 | 25 de septiembre |
| Paolo Geovanny Fabre Merchán | Decano | COREA | 92.5 | 1.98 | 183.15 | 183.15 | 1 | \$ 183.15 | 25 de septiembre |
| TOTAL | | | | | | | | | \$ 383.15 |

| Nombres y Apellidos | Cargo | Lugar | Valor | Viaticos y Subsistencias |
|---------------------------------------|-------------|-------|-------------|--------------------------|
| Edwuin Jesús Carrasquero Rodríguez | Vicerrector | COREA | \$ 1,400.00 | |
| Paolo Geovanny Fabre Merchán | Decano | COREA | \$ 1,282.05 | |
| Total viaticos y subsistencias | | | | \$ 2,682.05 |

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-3029-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 57, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores;
Vicerrector: Edwuin Carrasquero; Decano: Paolo Fabre Merchán, participación de personal UNEMI en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 21 al 25 de septiembre de 2025 en Daegu, República de Corea.

ELABORADO POR:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

APROBADO POR:

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a General

Su viaje

Localizador de
reserva:

Fecha de emisión:

AHM8CD

CheckMyTrip App

18 Septiembre
2025

Viajero

Paolo Geovanny Fabre Merchan

Agencia

O C TOURS S A

AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA

MILAGRO

MILAGROS

Teléfono

593 4 2971503

Fax

593 4 2972686



Try **CheckMyTrip**,
your free digital travel assistant

Download on the
App Store

GET IT ON
Google Play



Sábado 20 Septiembre 2025



Copa Airlines CM 272



Check-in

Salida 20 Septiembre 14:47

Guayaquil, (Jose Joaquin De Olmedo) (+)

Llegada 20 Septiembre 16:55

Panama City, (Tocumen Intl) (+)

Duración

02:08 (Sin paradas)

Estatus de la reserva

Confirmado

Clase

Económico (V)

Equipaje permitido

1 Piece(s) para Paolo Geovanny Fabre Merchan

Equipo

BOEING 737-800

Flight meal

Comida

Sábado 20 Septiembre 2025



Copa Airlines CM 302



Check-in

Salida 20 Septiembre 18:24

Panama City, (Tocumen Intl) (+)

Llegada 20 Septiembre 23:12

Los Angeles, (Los Angeles Intl) (+)

Terminal: B - Tom Bradley
International Terminal

Duración

06:48 (Sin paradas)

Estatus de la reserva

Confirmado

Clase

Económico (V)

Equipaje permitido

1 Piece(s) para Paolo Geovanny Fabre Merchan

Equipo

BOEING 737 MAX 9

Flight meal

Comida

Detalles de billete

Billete electrónico CM 230-2986511540 para Paolo Geovanny Fabre Merchan

Información general

****Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas***

*****Revisar toda su documentacion de viaje necesaria*****

Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones

Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades

Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo

****Equipaje permitido consultar*****

Gracias por utilizar nuestros servicios

O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 383,88 kg/persona

Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI

<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

CM (Copa Airlines): AXD3JU

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).



Su viaje

Localizador de
reserva:

Fecha de emisión:

AI5Q3K

CheckMyTrip App

18 Septiembre
2025

Viajero

Paolo Geovanny Fabre Merchan

Agencia

O C TOURS S A

AVENIDA CHIRIJOS 731 Y PASTAZA

MILAGRO

MILAGROS

Teléfono

593 4 2971503

Fax

593 4 2972686



Try **CheckMyTrip**,
your free digital travel assistant

Download on the
App Store

GET IT ON
Google Play



Domingo 21 Septiembre 2025



**Delta Air Lines DL 7836 (Operado por
Korean Air, KE18)**



KOREAN AIR

Check-in

| | | | |
|-----------------------|---------------------|--|--|
| Salida | 21 Septiembre 12:40 | Los Angeles, (Los Angeles Intl) (+) | Terminal: B - Tom Bradley International Terminal |
| Llegada | 22 Septiembre 17:50 | Seoul, (Incheon International) (+) | Terminal: 2 |
| Duración | | 13:10 (Sin paradas) | |
| Estatus de la reserva | | Confirmado | |
| Clase | | Económico (X) | |
| Equipaje permitido | | 2 Piece(s) para Paolo Geovanny Fabre Merchan | |
| Equipo | | AIRBUS A380-800 | |
| Flight meal | | Almuerzo | |

Lunes 22 Septiembre 2025



KOREAN AIR

Check-in

Korean Air KE 1431

| | | | |
|-----------------------|---------------------|--|-------------|
| Salida | 22 Septiembre 19:30 | Seoul, (Incheon International) (+) | Terminal: 2 |
| Llegada | 22 Septiembre 20:35 | Daegu, (International) (+) | Terminal: I |
| Duración | | 01:05 (Sin paradas) | |
| Estatus de la reserva | | Confirmado | |
| Clase | | Económico (Q) | |
| Equipaje permitido | | 2 Piece(s) para Paolo Geovanny Fabre Merchan | |
| Equipo | | AIRBUS A220-300 | |

Detalles de billete

Billete electrónico DL 006-2986511542 para Paolo Geovanny Fabre Merchan

Información general

****Tasas de aeropuerto uio o gye estan incluidas***

*****Revisar toda su documentacion de viaje necesaria*****

Es muy seguro que su boleto tenga muchas restricciones

Antes de realizar cambio favor consulte las penalidades

Boleto no permite reembolsos ni endosos por ningun motivo

****Equipaje permitido consultar*****

Gracias por utilizar nuestros servicios

O.c.tours s.a. Su agencia de viajes, la mejor eleccion

Información ecológica

El cálculo de la emisión promedio de CO2 es 530,70 kg/persona

Fuente: Calculadora de emisiones de carbono de la OACI

<http://www.icao.int/environmental-protection/CarbonOffset/Pages/default.aspx>

Localizador(es) de reserva de la aerolínea

DL (Delta Air Lines): GVUJZH

KE (Korean Air): AI5Q3K

Aviso de protección de datos: sus datos personales se procesarán de acuerdo con la política de privacidad del proveedor correspondiente y, si su reserva se realiza a través de un proveedor del sistema de reservas ("GDS"), con su política de privacidad. Estas políticas se pueden consultar en <http://www.iatatravelcenter.com/privacy> o desde el operador o GDS directamente. Debe leer esta documentación, que se aplica a su reserva y describe, por ejemplo, cómo se recopilan, almacenan, usan, publican y transfieren sus datos personales. (También aplicable para itinerarios que incluyen múltiples aerolíneas).



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

| Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES 014 | | | | FECHA DE SOLICITUD 18 de septiembre,2025 | | | |
|--|-------------------------|------------------------------|---------------------|---|-----------------------|---------------|--|
| VIÁTICOS | X | MOVILIZACIONES | | SUBSISTENCIAS | X | ALIMENTACIÓN | |
| DATOS GENERALES | | | | | | | |
| APELLOS - NOMBRES DE LA O EL SERVIDOR FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY | | | | PUERTO QUE OCUPA: DECANO DE INVESTIGACIÓN | | | |
| CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL DAEGU - KOREA | | | | NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL SERVIDOR FACULTAD DE INVESTIGACIÓN | | | |
| FECHA SALIDA 20-sep-2025 | HORA SALIDA 14:47 | FECHA LLEGADA 25-sep-2025 | | | HORA LLEGADA 18:35 | | |
| SERVIDORES QUE INTEGRAN LOS SERVICIOS INSTITUCIONALES: Edwuin Carrasquero Rodríguez, PhD - Vicerrector de Investigación y Posgrado Paolo Geovanny Fabre Merchán, PhD - Decano de la Facultad de Investigación | | | | | | | |
| En atención a memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-1140-MEM; suscrito por el Director de Talento Humano, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, referente a la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto de "Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización", tomando en consideración a partir del 21 de septiembre al 25 de septiembre del 2025, de acuerdo a lo indicado por el Director de Relaciones Interinstitucionales; y considerando la respectiva documentación anexa que constan en el expediente; éste Rectorado traslada la Resolución de Despacho-UNEMI-R-2025-Nº57 para su respectivo cumplimiento | | | | | | | |
| TRANSPORTE | | | | | | | |
| TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo, otros) | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA | SALIDA | | LLEGADA | | |
| | | | FECHA dd-mm-aaaa | HORA hh:mm | FECHA dd-mm-aaaa | HORA hh:mm | |
| AÉREO | COPA AIRLINES CM 272 | Guayaquil – Panamá City | 20 - 09 - 2025 | 14:47 | 20 - 09 - 2025 | 16:55 | |
| AEREO | COPA AIRLINES CM 302 | Panamá City – Los Ángeles | 20 - 09 - 2025 | 18:24 | 20 - 09 - 2025 | 23:12 | |
| AEREO | DELTA AIR LINES DL 7836 | Los Ángeles - Seoul | 21 - 09 - 2025 | 12:40 | 22 - 09 - 2025 | 17:50 | |
| AEREO | KOREAN AIR KE 1431 | Seoul - Daegu | 22 - 09 - 2025 | 19:30 | 22 - 09 - 2025 | 20:35 | |
| DATOS PARA TRANSFERENCIA | | | | | | | |
| NOMBRE DEL BANCO: BANCO DEL PACIFICO | | TIPO DE CUENTA: CORRIENTE | | NO. DE CUENTA: 7947712 | | | |
| FIRMA DE LA O EL SERVIDOR SOLICITANTE | | | | FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE | | | |
| | | | | | | | |
| Ph.D. PAOLO FABRE MERCCHÁN DECANO DE INVESTIGACIÓN | | | | Ph.D. EDWUIN CARRASQUERO RODRÍGUEZ VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO | | | |
| FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO | | | | NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicios institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice. | | | |
| | | | | <ul style="list-style-type: none"> • De no existir disponibilidad presupuestaria, tanto la solicitud como la autorización quedarán insubsistentes • El informe de Servicios Institucionales deberá presentarse dentro del término de 4 días de cumplido el servicio institucional | | | |
| Ph.D. EDWUIN CARRASQUERO RODRÍGUEZ VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO | | | | Está prohibido conceder servicios institucionales durante los días de descanso obligatorio, con excepción de las Máximas Autoridades o de casos excepcionales debidamente justificados por la Máxima Autoridad o su Delegado. | | | |

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

| | | | | | | | | |
|---|--------------------------------|--------------------------------|-----|--|-------------------|----------------------|--|-----|
| Institucion: | UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO | | | | NO. CERTIFICACION | FECHA DE ELABORACIÓN | | |
| Unid. Ejecutora: | | | | | 604 | 19 09 25 | | |
| Unid. Desc: | | | | | | | | |
| TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO | | CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO | | | | | | |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS | | COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS | | | | | | |
| CLASE DE REGISTRO | | | COM | | CLASE DE GASTO | | | OGA |

CERTIFICACION PRESUPUESTARIA

| PG | SP | PY | ACT | ITEM | UBG | FTE | ORG | N. Prest | DESCRIPCION | M O N T O |
|-----------------------------|----|-----|-----|--------|------|-----|------|----------|---|-------------------|
| 83 | 00 | 000 | 001 | 530304 | 0910 | 003 | 0000 | 0000 | Viaticos y Subsistencias en el Exterior | \$2,682.05 |
| TOTAL PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | \$2,682.05 |
| TOTAL | | | | | | | | | | |

SON: DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON 05/100 CENTAVOS

DESCRIPCION:

UNEMI-R-2025-3029-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 57: Por autorización de asignación de viáticos y subsistencias a favor del personal de UNEMI en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 21 al 25 de septiembre de 2025 en Daegu, República de Corea

DATOS APROBACIÓN

| | | |
|----------------------|-------------------------|---------------------|
| ESTADO | REGISTRADO: | APROBADO: |
| APROBADO | | |
| FECHA: 19/09/2025 | Funcionario Responsable | Director Financiero |

**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 164-CONT-2025

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Viáticos (X)
Pasaje aéreo ()
Pasaje Terrestre ()
Inscripción ()

Movilización ()
Ayuda Económica ()
Gastos Varios ()
para movilización de
vehículo

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-3029-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 57, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores; Vicerrector: Edwuin Carrasquero; Decano: Paolo Fabre Merchan, participación de personal UNEMI en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 21 al 25 de septiembre de 2025 en Daegu, República de Corea.

La actividad durará 3 días responsabilizándose por recabar el informe de la actividad.

Del 22/9/2025 al 24/9/2025

SECCIÓN CONTABILIDAD

| Nº | NÓMINA | CARGO | V. CERTIF | 30% CONCEDIDO | LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT | | |
|----|------------------------------------|-------------|----------------|---------------|--|---------------|---------------|
| | | | | | 70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN | GASTOS VARIOS | VALOR A PAGAR |
| 1 | CARRASQUERO RODRIGUEZ EDWUIN JESUS | Vicerrector | V. \$ 1,400.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,400.00 |
| 2 | FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY | Decano | V. \$ 1,282.05 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,282.05 |
| | | | SUMAN | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 2,682.05 |

OBSERVACIONES

Anticipo de viáticos del 22 al 24 de septiembre mas 1S del 2025, a Corea según DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 57

| CONTROL PRESUPUESTARIO | | |
|-------------------------------|---------|--|
| PRESUPUESTO | PARTIDA | |
| | | |
| | | |

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente técnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 19 de septiembre de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO
COMPROBANTES DE EGRESOS

N.-

181E 01781

1,282.05

Valor \$.

BENEFICIARIO: FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY

RUC/CEDULA: 0925115198

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-3029-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 57, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores; Vicerrector: Edwuin Carrasquero; Decano: Paolo Fabre Merchan, participación de personal UNEMI en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 21 al 25 de septiembre de 2025 en Daegu, República de Corea.

Doc. Fte: S/VIATIC # 164-CONT-2025
N. Rte,Fte.

LIQUIDACIÓN DEL DOCUMENTO.

Valor de la fact/ Otro Doc. \$ 1,282.05

TOTAL \$ 1,282.05

DEDUCCIONES

Retenciones fuente:

Retencion IVA

Anticipos

TOTAL DEDUCCIONES \$ -

LIQUIDO A TRANSFERIR \$ 1,282.05

Fecha: Milagro 19 de septiembre de 2025

SECUENCIAL DE PAGO N.-
Fecha de Transferencia

[] / /

Elaborado Por:

Autorizado Por:

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente tecnico de contabilidad

Direccion Financiera

Observaciones:

[]



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F.
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-814

19 de septiembre de 2025

| EGRESOS | BENEFICIARIOS | CONCEPTO | VALOR LIQUIDO | CUR PRES | CUR CONT. | FECHA SOL. PAGO | SEC. PAGO |
|--|------------------------------------|---|---|----------|---|-----------------|-----------|
| 1780 | CARRASQUERO RODRIGUEZ EDWUIN JESUS | Anticipo de viaticos del 22 al 24 de septiembre mas 1S del 2025, a Corea según DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 57 | \$1,400.00 | | | | |
| 1781 | FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY | Anticipo de viaticos del 22 al 24 de septiembre mas 1S del 2025, a Corea según DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 57 | \$1,282.05 | | | | |
| Elaborado por: | | Revisado y Autorizado Por: | Disponibilidad: | | Devengado: | | |
| Lic. Ariel Cedillo Alvarado 19-09-2025 | | Dirección Financiera Fecha: / / 2025 | Sección Presupuesto Fecha: / /2025 | | Sección Contabilidad Fecha: / / 2025 | | |
| Transferido: Sección Tesoreria Fecha: / / 2025 | | Revisión Posterior Supervisión General Fecha: / / 2025 | Archivo: Entregue Conforme: Fecha: / / 2025 | | Recibi Conforme: Fecha: / / 2025 | | |

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025
No. Fondo Global: 352
No. Formulario Interno: 1011
Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0925115198
Nombre Responsable: FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY
Monto Fondo Global: 1,282.05
Monto Fondo Interno: 1,282.05
Estado: APROBADO

| TESORERIA | |
|----------------|---------------|
| Cta. Monetaria | Fecha de Pago |
| | |
| | |
| No. Transfer. | No. Pago CUR |
| | |

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES

Descripción: PAOLO FABRE, Decano Rep. 814 S/V 164 CE1781 Ant. de viát del 22 al 24 de sept más 1S 2025 Daegu-Corea, participación de personal UNEMI en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización. DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 57

| | |
|--|-------------------------------------|
| No. de Solicitud: UNEMI-R-2025-Nº | Fecha Solicitud: 19/09/2025 |
| No. de Doc. Aprobación: UNEMI-R-2025-Nº | Fecha Aprobación: 19/09/2025 |
| No. de CUR Contable: 120815219 | |

| Clase de Fondo | Fuente | Clase de Registro | RUC/CI Responsable | No. CUR Contable | Pagado | Monto Aprobado |
|----------------|--------|-------------------|--------------------|------------------|--------|----------------|
| FAF | 003 | FRC | 0925115198 | 120815219 | NO | 1,282.05 |

| | |
|-------------------|--------------------|
| FIRMA RESPONSABLE | FIRMA AUTORIZACIÓN |
|-------------------|--------------------|

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

| | | | | | |
|--|--|--------------------------------|--------------------------------|------------------------------------|---|
| Institucion: | 181 | UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO | No. Preliminar | 120815219 | FECHA DE ELABORACIÓN |
| Unid. Ejecutora: | 0000 | | No. CUR | 120815219 | 19 |
| Unid. Desc: | 0000 | | No. Original | 120815219 | 09 |
| TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO | | | CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO | | No. |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS | | | SOLICITUD DE CREACION DE FONDO | | CUR PRESUPUESTARIO 1810000000000352001009 |
| Area del Comprobante: | FECHA DE APROBACION CONTABILIDAD 19 09 2025 | | | Tipo CUR: FRC Fuente Especifica | Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 352 No. de Entrada: 1009 |
| | | | | | |
| Beneficiario: | 0968533430001 | UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO | | | |

A F E C T A C I Ó N C O N T A B L E

| No | CUENTA | SUB-1 | SUB-2 | AUX-1 | AUX-2 | AUX-3 | DESCRIPCIÓN DE CUENTAS | DEBE | HABER |
|---------------------------------|--------|-------|-------|-------------|------------|-------|--|-----------------|-----------------|
| 1 | 112 | 15 | 1 | 18100000000 | 0925115198 | 352 | Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales | 1,282.05 | 0.00 |
| 2 | 212 | 50 | 0 | 18100000000 | 0925115198 | 0 | Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central | 0.00 | 1,282.05 |
| TOTAL COMPROBANTE ==> | | | | | | | | 1,282.05 | 1,282.05 |

SON: MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON 05/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 352 No. de Entrada: 1009

APROBADO

| | | | | | | | |
|----------------|------------|--------------------|------------------|----------------------|--|----------------------|--|
| DATOS REGISTRO | | DATOS APROBACIÓN | | DATOS SOLICITUD PAGO | | DATOS AUTORIDAD APR. | |
| USUARIO: | ACEDILLOA | FIRMA ELECTRONICA: | FG3MGDG6TAKA B7F | FIRMA ELECTRONICA: | | USUARIO: | |
| FECHA: | 19/09/2025 | USUARIO: | ACEDILLOA | USUARIO: | | FECHA: | |
| | | FECHA: | 19/09/2025 | FECHA: | | | |

FIRMA

FIRMA



INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

014

FECHA DE INFORME (dd-mmm-aaaa)

26/9/2025

DATOS GENERALES

APELLIDOS - NOMBRES DEL SERVIDOR

PAOLO GEOVANNY FABRE MERCHAN

NÚMERO DE CÉDULA DE IDENTIDAD DEL SERVIDOR

0925115198

DENOMINACIÓN DEL PUESTO QUE OCUPA:

DECANO DE LA FACULTAD DE
INVESTIGACIÓN

NOMBRE DE LA UNIDAD A LA QUE PERTENECE LA O EL
SERVIDOR

FACULTAD DE INVESTIGACIÓN

CIUDAD - PROVINCIA DEL SERVICIO INSTITUCIONAL

DAEGU-COREA DEL SUR

FECHA SALIDA (dd-mmm-aaaa)

20/09/2025

HORA SALIDA (hh:mm)

14:47

FECHA LLEGADA (dd-mmm-aaaa)

25/09/2025

HORA LLEGADA (hh:mm)

18:35:00

SERVIDORES QUE INTEGRAN EL SERVICIO INSTITUCIONAL:

Edwuin Carrasquero Rodríguez, PhD - Vicerrector de Investigación y Posgrado
Paolo Geovanny Fabre Merchán, PhD - Decano de la Facultad de Investigación

FECHA DE LA COMISIÓN: 21 al 25 de septiembre de 2025

INFORME

ANTECEDENTES:

Considerando,

Que, se recibió Invitación para participar en el 2025 "World Engineering Education Forum and Global Engineering Deans Council Annual Conference (WEEF&GEDC 2025)", que se celebrará en Daegu, Corea del Sur, del 21 al 25 de septiembre de 2025.

Que, Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-1163-MEM de fecha 09 de septiembre de 2025 suscrito por el Dr. Carrasquero Rodríguez Edwuin Jesus, Ph.D.- Vicerrector de Investigación y Posgrados, donde solicita la autorización para asistencia a congreso internacional en calidad de Gira Académica (Corea del Sur- Daegu).

Que, Memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0516-MEM y en base al informe Nro. ITI Nro. 059-2025-VGH-RRII de fecha 10 de septiembre de 2025 suscrito por el Mgs. Jaime Marcelo Coello Viejo- Director de Relaciones Interinstitucionales, donde se emite el informe técnico de internacionalización y movilidad de autoridades de UNEMI en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 21 al 25 de septiembre de 2025 en Daegu, República de Corea, Movilidad internacional saliente.

Que, Memorando Nro. UNEMI-DTH-2025-1140-MEM y en base al Informe Institucional No. ITI-DTH-SGS-2025-142, de fecha 11 de septiembre de 2025 suscrito por el Mgs. José Arturo Guevara Sandoya – Director de Talento Humano, relacionado a la Pertinencia de movilidad de autoridades de UNEMI en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 21 al 25 de septiembre de 2025 en Daegu, República de Corea, Movilidad internacional saliente,

Que, Memorando Nro. UNEMI-R-2025-3029-MEM, de fecha 12 de septiembre de 2025 suscrito por el Dr. Fabricio Guevara Viejo – Rector, donde se emite la pertinencia de participación de una delegación de la UNEMI, respecto de "Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización", tomando en consideración a partir del 21 de septiembre al 25 de septiembre del 2025.

Que, según la RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 57, el Rector resuelve:

Artículo 1. – Aprobar la participación de personal UNEMI en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 21 al 25 de septiembre de 2025 en Daegu, República de Corea; y la respectiva comisión de servicio, conforme los procedimientos internos y considerando el instructivo de delegación de facultades y atribuciones para la gestión institucional de la Universidad Estatal de Milagro; a favor de los siguientes servidores:

- Ph.D Edwuin Jesus Carrasquero Rodríguez- Vicerrector de Investigación y Posgrados.
- Ph.D. Paolo Geovanny Fabre Merchán – Decano de Investigación

Artículo 2. - Disponer a la Dirección Financiera, emitir la respectiva certificación presupuestaria y realizar la asignación de viáticos y subsistencias desde el 21 de septiembre al 25 de septiembre del 2025, a favor de los servidores que se detallan en el artículo 1, y según memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0516-MEM.

Artículo 3. - Autorizar a la Dirección de Relaciones Interinstitucionales, la compra de pasajes aéreos a favor de los servidores detallados en el artículo 1 y según lo descrito en el contenido del memorando Nro. UNEMI-RR.II.-2025-0516-MEM con su documentación de respaldo.

Artículo 4. – Registrar permiso institucional en el sistema institucional SAGEST, el mismo que deberá ser aprobado por el jefe inmediato, para elaboración de la acción de personal por la Unidad Administrativa de Talento Humano, con la finalidad de evitar observaciones en las auditorias que son ejecutadas por la Contraloría General del Estado.

Artículo 5. - Disponer a la Dirección de Talento Humano, realizar todos los actos administrativos correspondientes.

DESARROLLO DE LA COMISIÓN:

-Día 0: 20 de septiembre de 2025

Se realizó el traslado aéreo internacional desde Guayaquil hacia la ciudad de Los Ángeles, con escala en Panamá. El desplazamiento se efectuó mediante la aerolínea Copa Airlines, conforme al itinerario establecido. Esta jornada se destinó exclusivamente a la logística de viaje y desplazamiento hacia la sede del evento internacional.

-Día 1: 21 de septiembre de 2025

Se participó en la ceremonia de apertura del WEEF–GEDC 2025, llevada a cabo en el Grand Ballroom B, EXCO – Daegu. La jornada incluyó la foto oficial del evento y el inicio de las actividades académicas y de vinculación internacional. Se asistió a la conferencia magistral “Future-Ready Engineers: Rethinking Engineering Education for a Sustainable and Equitable World” dictada por Kai Sang Lock (Singapore), así como a la ponencia “Government-Education-Research-Industry Integration to Develop the Pharmaceutical Industry in Uzbekistan”. La jornada culminó con la recepción de bienvenida, espacio propicio para establecer contactos iniciales con delegaciones internacionales.

Día 2: 22 de septiembre de 2025

Se desarrolló una agenda académica enfocada en liderazgo e innovación en la educación en ingeniería. Se asistió a conferencias magistrales y sesiones plenarias relacionadas con la integración de los ODS, alianzas estratégicas con la industria y la innovación en la formación de ingenieros. Además, se participó en los foros de la IFEES y ABEEK, orientados a la transformación digital de la educación superior. En horas de la tarde, se llevaron a cabo sesiones técnicas y presentaciones de posters, finalizando con una recepción de networking para fortalecer los vínculos institucionales.

Día 3: 23 de septiembre de 2025

La jornada se centró en conferencias sobre inclusión, inteligencia artificial y la proyección global de la educación en ingeniería. Se destacaron las ponencias sobre “Engineering Education Reimagined with Generative AI” y “Global Engineering Capability Review 2025”. Se participó en paneles con líderes mujeres en ingeniería, así como en talleres prácticos sobre sostenibilidad, pensamiento crítico y liderazgo. En horas de la tarde se realizó un recorrido por el campus del DGIST y se asistió a la cena de liderazgo DGIST–IFEES–GEDC, espacio de alto nivel para fortalecer redes de cooperación internacional.

Día 4: 24 de septiembre de 2025

Se asistió a conferencias magistrales sobre innovación, realidad aumentada y realidad virtual en la educación en ingeniería. Posteriormente, se participó en sesiones paralelas relacionadas con ética, tecnologías emergentes y competencias globales en la formación de ingenieros. Además, se tomó parte en los recorridos técnicos y culturales que incluyeron visitas a Hyundai Robotics, el Templo Haeinsa y el Korea Intelligent Automotive Parts Promotion Institute (KI API). La jornada concluyó con la Cena de Premiación realizada en el Hotel Inter-Burgo EXCO, con la presencia de autoridades internacionales y delegaciones académicas.

Día 5: 25 de septiembre de 2025

La jornada final incluyó las conferencias plenarias sobre empoderamiento de futuros ingenieros a través del NICE y el diálogo global de colaboración en educación en ingeniería. Se participó en sesiones sobre educación STEM para niveles iniciales y se consolidaron acuerdos de cooperación internacional. El evento culminó con la ceremonia de clausura en el Grand Ballroom B, en la cual se destacó la importancia de la participación de UNEMI en este congreso mundial. Posteriormente, se procedió al traslado de retorno, con vuelos programados desde Daegu hacia Pudong y desde Pudong hacia Baiyun, cumpliendo con el itinerario establecido.

LOGROS OBTENIDOS:

- Fortalecimiento de la presencia institucional internacional: La participación en el WEEF–GEDC 2025 permitió posicionar a la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en un espacio académico de alto nivel, compartiendo experiencias con universidades, redes de ingeniería y organismos internacionales de educación superior.
- Establecimiento de redes y vínculos estratégicos: Se consolidaron contactos con representantes de instituciones académicas, organismos de acreditación y asociaciones internacionales, orientados a futuras colaboraciones en investigación, movilidad docente-estudiantil y proyectos conjuntos de innovación educativa.
- Intercambio de experiencias académicas y de gestión: La asistencia a conferencias magistrales, paneles y talleres permitió obtener insumos actualizados sobre liderazgo, inteligencia artificial, innovación educativa y metodologías emergentes en ingeniería, que servirán como referencia para fortalecer la formación y la gestión académica en la UNEMI.
- Visibilidad en foros de innovación y educación en ingeniería: La participación activa en foros de la IFEES y ABEEK contribuyó a la visibilidad de la institución en procesos de transformación digital, sostenibilidad y calidad educativa a nivel global.

- Identificación de buenas prácticas en educación y vinculación: La observación de casos de éxito internacionales en el uso de tecnologías emergentes, programas de inclusión y experiencias interdisciplinarias permitió recopilar referentes que podrán ser adaptados en proyectos institucionales de la UNEMI.
- Proyección hacia alianzas internacionales: Se abrieron posibilidades de cooperación con instituciones de Asia, Europa y América, enfocadas en movilidad, investigación conjunta y desarrollo de programas académicos con estándares internacionales.

CONCLUSIÓN:

La participación en el WEEF–GEDC 2025 permitió fortalecer la proyección internacional de la UNEMI mediante la consolidación de alianzas estratégicas con universidades y organismos internacionales, así como la adquisición de conocimientos actualizados en liderazgo, innovación educativa, inteligencia artificial y sostenibilidad. La experiencia aportó insumos valiosos para enriquecer la gestión académica y los procesos de enseñanza-aprendizaje, evidenciando la importancia de integrar la innovación, la internacionalización y la vinculación con la sociedad como ejes institucionales. Asimismo, las actividades culturales y técnicas complementaron la jornada académica, permitiendo identificar buenas prácticas y referentes internacionales adaptables a la realidad local. En conclusión, la comisión cumplió los objetivos planteados, aportando significativamente al fortalecimiento de la excelencia académica y la cooperación internacional de la UNEMI.

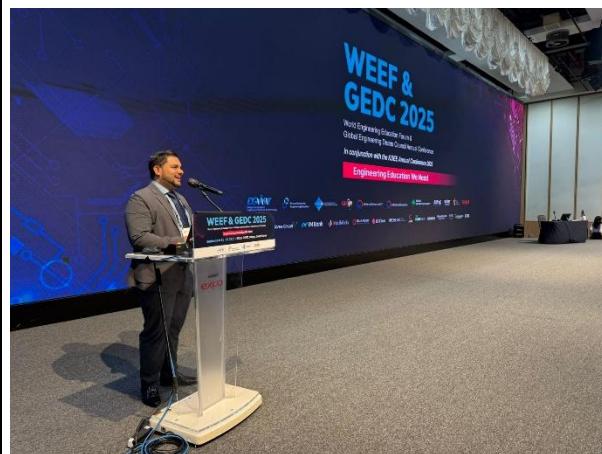
RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES:

Se recomienda dar continuidad a los contactos y acuerdos alcanzados durante la participación en el WEEF–GEDC 2025 mediante el establecimiento de convenios formales de cooperación académica y científica, priorizando proyectos conjuntos en investigación, movilidad estudiantil y programas de capacitación docente. Asimismo, resulta pertinente socializar los conocimientos adquiridos en conferencias y talleres con la comunidad universitaria, a fin de transferir buenas prácticas en innovación educativa, metodologías emergentes y uso de tecnologías disruptivas.

EVIDENCIA:

<https://drive.google.com/drive/folders/1aaUiXZplNgKHPLYtPsI5QKpr19SqdA34?usp=sharing>

FOTOGRAFIAS:





| ITINERARIO | SALIDA | LLEGADA | NOTA | | | |
|---|-------------------------|-----------------|---|---------------|---------------------|---------------|
| FECHA dd-mm-aaaa | 20/9/2025 | 25/9/2025 | Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado en el cumplimiento del servicio institucional, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habituales o del cumplimiento del servicio institucional según sea el caso, hasta la llegada de estos sitios | | | |
| HORA hh:mm | 14:17 | 18:35 | | | | |
| TRANSPORTE | | | | | | |
| TIPO DE TRANSPORTE | NOMBRE DE TRANSPORTE | RUTA | SALIDA | | LLEGADA | |
| | | | FECHA dd-mm-aaaa | HORA hh:mm | FECHA dd-mm-aaaa | HORA hh:mm |
| AÉREA | Copa Airlines CM 272 | GYE - PANAMA | 20/9/2025 | 14:47 | 20/9/2025 | 16:55 |
| AÉREA | Copa Airlines CM 302 | PANAMA - L.A. | 20/9/2025 | 18:24 | 20/9/2025 | 23:12 |
| AÉREA | Delta Air Lines DL 7836 | L.A. - SEUL | 21/9/2025 | 12:40 | 22/9/2025 | 17:50 |
| AÉREA | Korean Air KE 1431 | SEUL - DAEGU | 22/9/2025 | 19:30 | 22/9/2025 | 20:35 |
| AÉREA | MU5054 | DAEGU-PUDONG | 25/9/2025 | 12:00 | 25/9/2025 | 12:50 |
| AÉREA | MU5253 | PUDONG - BAIYUN | 25/9/2025 | 16:35 | 25/9/2025 | 18:35 |
| OBSERVACIONES | | | | | | |
| FIRMA DEL SERVIDOR COMISIONADO | | | NOTA | | | |
| | | | El presente informe deberá presentarse dentro del término de 4 días del cumplimiento de servicios institucionales, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores percibidos. Cuando el cumplimiento de servicios institucionales sea superior al número de días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado. | | | |
| DR. PAOLO GEOVANNY FABRE MERCHAN DECANO DE LA FACULTAD DE INVESTIGACIÓN | | | | | | |
| FIRMAS DE APROBACIÓN | | | | | | |
| FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD DEL SERVIDOR COMISIONADO | | | FIRMA DEL JEFE INMEDIATO DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD | | | |
| | | | | | | |
| Ph.D. EDUARDO ESPINOZA SOLÍS VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (S) | | | Ph.D. EDUARDO ESPINOZA SOLÍS VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO (S) | | | |

CopaAirlines 
FABREMERCHAN/PAOLOGE

A STAR ALLIANCE MEMBER 

CopaAirlines 

FREQUENT FLYER

ORDER ID: AXD3JU

ETICKET: 2302986511540

SEQ: 146

FLIGHT

CM 302

FROM

PTY

PANAMA CITY

TO

LAX

LOS ANGELES

DATE: 20SEP

DEP: 18:24

ARR: 23:12

TERMINAL

GATE

215

GROUP

4

SEAT

29D

BOARDING BEGINS AT

17:24

**GATE CLOSES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE//CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO **

A STAR ALLIANCE MEMBER 

CopaAirlines 

FABREMERCHAN/PAOLOGE

A STAR ALLIANCE MEMBER 

FREQUENT FLYER

ORDER ID: AXD3JU

ETICKET: 2302986511540

SEQ: 35

FLIGHT

CM 272

FROM

GYE

GUAYAQUIL

TO

PTY

PANAMA CITY

DATE: 20SEP

DEP: 14:47

TERMINAL

GATE

9

GROUP

3

SEAT

31D

BOARDING BEGINS AT

13:47

**GATE CLOSES 10 MINUTES PRIOR TO DEPARTURE//CIERRE DE PUERTA 10 MINUTOS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO **

A STAR ALLIANCE MEMBER 

Korean 

ECONOMY

BOARDING PASS 탑승권

NAME

FABRE MERCHAN/PAOLO

FLIGHT

DL7836 21SEP25 TO ICN SEOUL
OPERATED BY KE 018

DEP TIME

12:40

BOARDING

12:05

GATE

152

Boarding closes 10 minutes prior to departure and is not allowed thereafter.
(항공기 출발 10분 전에 탑승이 마감되며, 이후에는 탑승이 불가합니다.)

ZONE 2

172/Q/46K/LAX/■

006 2986511542C1

NAME **FABRE MERCHAN/P**
FROM **LOS ANGELES**
TO **SEOUL/INCHEON**
DATE **21SEP25 Q**
OPERATED BY KE 018

SEAT
46K
WINDOW

172

Korean 

ECONOMY

BOARDING PASS 탑승권

NAME

FABRE MERCHAN/PAOLO

FLIGHT

KE1431 22SEP25 TO TAE DAEGU

DEP TIME

19:30

BOARDING

19:00

GATE

225

Boarding closes 10 minutes prior to departure and is not allowed thereafter.
(항공기 출발 10분 전에 탑승이 마감되며, 이후에는 탑승이 불가합니다.)

ZONE 3

028/Q/31B/LAX/■

006 2986511542C2

NAME **FABRE MERCHAN/P**
FROM **SEOUL/INCHEON**
TO **DAEGU**
DATE **22SEP25 Q**

SEAT
31B
AISLE

028

承运人
CARRIER MU

航班
FLIGHT MU5054

目的地
TO PU DONG

姓名
NAME FABREMERCHAN/PAOLO

备注
REMARKS ETKT 7812416260038/1

日期
DATE

25SEP

常旅客
FQTV

舱位
CLASS

座位
SEAT

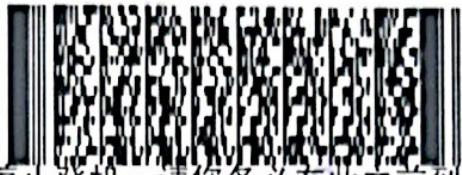
V 序号
SERIAL NO. 015

48L XXX XXX

登机口
GATE

1

登机时间
BOARDING TIME 1130



重要提示：航班起飞前20分钟停止登机，请您务必在此之前到达指定登机口登机。

NOTICE: GATE WILL BE CLOSED 20 MINUTES BEFORE DEPARTURE.

承运人
CARRIER MU

航班
FLIGHT MU5253

目的地
TO GUANGZHOU

姓名
NAME FABREMERCHAN/PAOLO

备注
REMARKS ETKT 7812416260038/2

TCI

常旅客
FQTV

舱位
CLASS

V

序号
SERIAL NO. 035

座位
SEAT

52C

登机口
GATE H129

登机时间
BOARDING TIME 1525



重要提示：航班起飞前20分钟停止登机，请您务必在此之前到达指定登机口登机。

NOTICE: GATE WILL BE CLOSED 20 MINUTES BEFORE DEPARTURE.

**SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS
Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN**

Nº 164-CONT-2025

Unidad solicitante:
(Facultad o Departamento)

Viáticos (X)
Pasaje aéreo ()
Pasaje Terrestre ()
Inscripción ()

Movilización ()
Ayuda Económica ()
Gastos Varios ()
para movilización de
vehículo

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2025-3029-MEM y RESOLUCIÓN DE DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 57, en el cual se autoriza la asignación de viáticos y subsistencia a favor de los servidores; Vicerrector: Edwuin Carrasquero; Decano: Paolo Fabre Merchan, participación de personal UNEMI en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 21 al 25 de septiembre de 2025 en Daegu, República de Corea.

La actividad durará 3 días responsabilizándose por recabar el informe de la actividad.

Del 22/9/2025 al 24/9/2025

SECCIÓN CONTABILIDAD

| Nº | NÓMINA | CARGO | V. CERTIF | 30% | 70% | LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT | |
|----|------------------------------------|-------------|----------------|-----------|-----------------------------|---------------------------------|---------------|
| | | | | CONCEDIDO | VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN | GASTOS VARIOS | VALOR A PAGAR |
| 1 | CARRASQUERO RODRIGUEZ EDWUIN JESUS | Vicerrector | V. \$ 1,400.00 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,400.00 |
| 2 | FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY | Decano | V. \$ 1,282.05 | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 1,282.05 |
| | | | SUMAN | \$ - | \$ - | \$ - | \$ 2,682.05 |

OBSERVACIONES

Rendición de viáticos del 22 al 24 de septiembre mas 1S del 2025, a Corea según DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 57

| CONTROL PRESUPUESTARIO | |
|------------------------|---------|
| PRESUPUESTO | PARTIDA |
| | |
| | |

Lic. Ariel Cedillo Alvarado
Asistente técnico de contabilidad

Lugar y fecha de emisión:
Milagro 27 de septiembre de 2025

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior

Ing. Henry Peñaherrera Veloz
Contador/a general

COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2025

No. Fondo Global: 352

No. Formulario Interno: 1011

Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0925115198

Nombre Responsable: FABRE MERCHAN PAOLO GEOVANNY

Monto Fondo Interno: 1.282,05

| TESORERIA | |
|-------------------|---------------|
| Solicitud de Pago | Fecha de Pago |
| | |

RENDICION

Monto Rendido: 1.282,05

Monto Líquido: 1.282,05

No. Entrada Rendición: 1165

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISICO

Descripción: PAOLO FABRE, Decano Rep. 814 S/V 164 CE1781 Ant. de viát del 22 al 24 de sept más 1S
2025 Daegu-Corea, participación de personal UNEMI en Jornada de Trabajo sobre
Estrategias de Internacionalización. DESPACHO-UNEMI-R-2025-No. 57

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V 164 **Fecha Solicitud:** 27/10/2025

No. Documento Aprobación: S/V 164 **Fecha Aprobación:** 27/10/2025

| Clase de Fondo | Fuente | Clase de Registro | RUC/CI Responsable | No. CUR de Gastos | No. Consolidado | Monto Rendido | Monto Líquido |
|----------------|--------|-------------------|--------------------|-------------------|-----------------|---------------|---------------|
| FAF | 003 | FRN | 0925115198 | 12587 | 12.587 | 1.282,05 | 1.282,05 |

FIRMA RESPONSABLE

FIRMA AUTORIZACION

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

| | | | | | |
|--|----------------|--------------------------------|---|--|----------------|
| Institucion: | 181 | UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO | Reporte | rptComprobanteGastos.rdlc | |
| U. Ejecutora: | 0000 | | Fecha Elaboración | No. CUR | No. Original |
| Unid. Desc: | 0000 | | 027 | 010 | 2025 |
| Tipo Documento Respaldo | | | Clase Documento | No. | No. Expediente |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS | | | RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS | 6 | 11782 |
| Clase de Registro: | REGULARIZACIÓN | | Clase de Gasto: | OTROS GASTOS | |
| Banco: | | | Cuenta Monetaria: | 1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES | |
| Comprobante | GASTOS | | Numero Operación | 0 | |
| Beneficiario: | 0968533430001 | UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO | | | |

AFECTACION PRESUPUESTARIA

| PG | SP | PY | ACT | ITEM | UBG | FTE | ORG | N. Prest | DESCRIPCION | M O N T O |
|---|----|-----|-----|--------|------|-----|------|----------|---|-----------|
| 83 | 00 | 000 | 001 | 530304 | 0910 | 003 | 0000 | 0000 | Viaticos y Subsistencias en el Exterior | 1,282.05 |
| TOTAL PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | |
| 1,282.05 | | | | | | | | | | |
| IVA | | | | | | | | | | |
| 0.00 | | | | | | | | | | |
| SUB - TOTAL | | | | | | | | | | |
| 1,282.05 | | | | | | | | | | |
| RETENCIONES IVA | | | | | | | | | | |
| 0.00 | | | | | | | | | | |
| TOTAL DEDUCCIONES PRESUPUESTARIO | | | | | | | | | | |
| 0.00 | | | | | | | | | | |
| TOTAL A PAGAR | | | | | | | | | | |
| 1,282.05 | | | | | | | | | | |

SON: MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS DOLARES CON 05/100 CENTAVOS

DESCRIPCION: Rendición de la Entidad:181-0-0 No de fondo: 352 No Entrada: 1009

| DATOS APROBACIÓN | | |
|----------------------|-------------------------|---------------------|
| ESTADO | REGISTRADO: | APROBADO: |
| APROBADO | | |
| FECHA: 29/10/2025 | Funcionario Responsable | Director Financiero |

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO

| | | | | | |
|--|----------------|---|-------------------|--|----------------|
| Institucion: | 181 | UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO | Reporte | rptComprobanteGastos.rdlc | |
| U. Ejecutora: | 0000 | | Fecha Elaboración | No. CUR | No. Original |
| Unid. Desc: | 0000 | | 027 | 010 | 2025 |
| Tipo Documento Respaldo | | Clase Documento | No. | | No. Expediente |
| COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE GASTOS | | RENDICION DE FONDOS SIN DETALLE DE FACTURAS | 6 | | 11782 |
| Clase de Registro: | REGULARIZACIÓN | | Clase de Gasto: | OTROS GASTOS | |
| Banco: | | | Cuenta Monetaria: | 1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES | |
| Comprobante | GASTOS | | Numero Operación | 0 | |
| Beneficiario: | 0968533430001 | UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO | | | |

DEDUCCIONES

| DATOS APROBACIÓN | | |
|----------------------|-------------------------|---------------------|
| ESTADO | REGISTRADO: | APROBADO: |
| APROBADO | | |
| FECHA: 29/10/2025 | _____ | _____ |
| | Funcionario Responsable | Director Financiero |

| | | |
|----------------|---|--|
| Para: | PhD. Fabricio Guevara Viejó. RECTOR Mgs. Arturo Guevara Sandoya DIRECTOR DE TALENTO HUMANO | Contenido 1. Antecedentes 2. Motivación jurídica 3. Motivación técnica 4. Conclusiones 5. Recomendaciones 6. Anexos |
| De: | Ing. Jaime Coello Viejó, Mgtr. Director de Relaciones Interinstitucionales | |
| Objeto: | Pertinencia de internacionalización y movilidad de autoridades de UNEMI en Jornada de Trabajo sobre Estrategias de Internacionalización, del 21 al 25 de septiembre de 2025 en Daegu, República de Corea, Movilidad internacional saliente. | |

1. Antecedentes

En atención a la invitación formal por el Daegu Gyeongbuk Institute of Science & Technology (DGIST), la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) fue convocada a participar en el World Engineering Education Forum and Global Engineering Deans Council Annual Conference (WEEF&GEDC 2025), a realizarse en Daegu, República de Corea, del 21 al 25 de septiembre de 2025.

Mediante Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-1163-MEM, el Vicerrector de Investigación y Posgrado solicitó autorización para la participación de autoridades universitarias, detallando rubros y participantes de los siguientes invitados:

- Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez – Vicerrector de Investigación y Posgrado
- Ph.D. Paolo Fabre Merchán – Decano de Investigación

Que, el señor Rector, mediante la reasignación del Memorando Nro. UNEMI-VICEINVYPOSG-2025-1163-MEM, dispuso su traslado para la revisión y emisión del criterio técnico correspondiente.

2. Motivación Jurídica

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que, “El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo”.

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 355, establece, “El Estado reconocerá a las universidades y escuelas políticas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas políticas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

La autonomía no exime a las instituciones del sistema de ser fiscalizadas de la responsabilidad social, rendición de cuentas y participación en la planificación nacional

Art. 355.- El Estado reconocerá a las universidades y escuelas políticas autonomía académica, administrativa, financiera y orgánica, acorde con los objetivos del régimen de desarrollo y los principios establecidos en la Constitución.

Se reconoce a las universidades y escuelas politécnicas el derecho a la autonomía, ejercida y comprendida de manera solidaria y responsable.

Dicha autonomía garantiza el ejercicio de la libertad académica y el derecho a la búsqueda de la verdad, sin restricciones; el gobierno y gestión de sí mismas, en consonancia con los principios de alternancia, transparencia y los derechos políticos; y la producción de ciencia, tecnología, cultura y arte.

Que, la Ley Orgánica de Educación Superior, artículo 5 literal a), b) e i), establecen que, “Son derechos de las y los estudiantes los siguientes: a) Acceder, movilizarse, permanecer, egresar y titularse sin discriminación conforme sus méritos académicos; b) Acceder a una educación superior de calidad y pertinente, que permita iniciar una carrera académica y/o profesional en igualdad de oportunidades; i) Obtener de acuerdo con sus méritos académicos becas, créditos y otras formas de apoyo económico que le garanticen igualdad de oportunidades en el proceso de formación de educación superior”;

Que, Ley Orgánica de la Educación Superior Artículo 138 establecen que “Las instituciones del Sistema de Educación Superior fomentarán las relaciones interinstitucionales entre universidades, escuelas politécnicas e institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y conservatorios superiores tanto nacionales como internacionales, a fin de facilitar la movilidad docente, estudiantil y de investigadores, y la relación en el desarrollo de sus actividades académicas, culturales, de investigación y de vinculación con la sociedad (...”).

Que, Reglamento de Régimen Académico

Artículo 3.- Objetivos. - Los objetivos del presente Reglamento son: d) *Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; y, (...).*

Que, REGLAMENTO DE LA ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Artículo 150.- Misión. - Promover acercamientos e impulsar actividades interinstitucionales a nivel nacional e internacional que contribuyan al desarrollo académico y científico de la Universidad.

Que, de acuerdo a la POLÍTICA DE INTERNACIONALIZACIÓN Y MOVILIDAD ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO, de los procesos de la Gestión de Relaciones Interinstitucionales, Política 1.- Objeto. - La presente política tiene por objeto integrar la dimensión internacional en la cultura institucional para facilitar los procesos institucionales e impulsar vínculos de cooperación académica y de trabajo en redes con instituciones afines a la misión de la Universidad, fomentando la internacionalización y movilidad del personal académico, estudiantes de pre y postgrado y personal administrativo.

3. Motivación Técnica

Participación de autoridades de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la Gira Académica World Engineering Education Forum and Global Engineering Deans Council Annual Conference (WEEF&GEDC 2025), del 20 al 25 de septiembre de 2025, en Daegu, República de Corea – Movilidad Internacional Saliente.

❖ Contexto y Justificación:

La participación de autoridades de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la Gira Académica World Engineering Education Forum and Global Engineering Deans Council Annual Conference (WEEF&GEDC 2025), a realizarse en Daegu, República de Corea, del 21 al 25 de septiembre de 2025, se enmarca en la estrategia institucional de fortalecimiento de la internacionalización y la movilidad académica.

Este evento constituye un espacio de encuentro de líderes académicos, investigadores y representantes de la industria a nivel mundial, con el objetivo de debatir y generar propuestas en torno al futuro de la educación en ingeniería, bajo el eje temático “Engineering Education We Need”.

La asistencia permitirá establecer vínculos con universidades y organismos internacionales, explorar acuerdos de cooperación, impulsar proyectos conjuntos de investigación y transferencia de conocimiento, así como posicionar a la UNEMI como un actor activo en redes académicas globales.

❖ Objetivo de la movilidad:

Fortalecer la proyección internacional de la Universidad Estatal de Milagro mediante la participación en un evento académico de relevancia mundial, que facilite el establecimiento de alianzas estratégicas, la identificación de oportunidades de cooperación académica y científica, y la incorporación de buenas prácticas internacionales en los procesos de formación, investigación y vinculación.

❖ Participantes Propuestos:

De acuerdo con la carta de invitación oficial emitida por el Comité Organizador del WEEF&GEDC 2025, los participantes propuestos son:

1. Ph.D. Carrasquero Rodriguez Edwuin Jesus - Vicerrector de Investigación y Posgrados
2. Ph.D. Fabre Merchan Paolo Geovanny - Decano de investigación

❖ Análisis de Factibilidad y pertinencia:

La movilidad es factible dado que la invitación proviene de una institución de reconocido prestigio internacional (DGIST) y el evento coincide con las políticas de internacionalización de la UNEMI. La presencia de autoridades facilitará la concreción de acuerdos y la inserción de la universidad en redes de cooperación de alto nivel.

En términos de pertinencia, la actividad está alineada con la Política de Internacionalización y Movilidad Académica, contribuyendo directamente al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al posicionamiento de la UNEMI en el contexto global.

4. Conclusiones

Con base en el antecedente expuesto, en la descripción jurídica y técnica del presente informe se concluye que:

La participación de las autoridades de la Universidad Estatal de Milagro (UNEMI) en la Gira Académica World Engineering Education Forum and Global Engineering Deans Council Annual Conference (WEEF&GEDC 2025), a desarrollarse del 21 al 25 de septiembre de 2025 en Daegu, República de Corea, constituye una acción estratégica que fortalece el proceso de internacionalización, el posicionamiento institucional y la proyección global de la universidad.

**INFORME
TÉCNICO
INSTITUCIONAL**

Este espacio de alto valor académico e interinstitucional permitirá establecer y afianzar relaciones con universidades y organismos internacionales de prestigio, consolidar redes de trabajo conjunto, e impulsar proyectos de investigación, innovación y cooperación académica. Además, contribuirá a la inserción activa de la UNEMI en foros globales, generando oportunidades para la movilidad de estudiantes, docentes y personal administrativo, así como para el desarrollo de iniciativas conjuntas alineadas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Participantes propuestos:

1. Ph.D. Edwuin Carrasquero Rodríguez – Vicerrector de Investigación y Posgrado
2. Ph.D. Paolo Fabre Merchán – Decano de Investigación

5. Recomendaciones

En atención a lo detallado en el cuerpo del presente informe, las conclusiones del mismo y la normativa relacionada se recomienda:

Se sugiere autorizar la participación y proceder con la adquisición de los boletos aéreos, considerando un rango de 24 a 48 horas para los tiempos de escala y conexiones de vuelo. Asimismo, se recomienda cubrir todos los rubros correspondientes para la participación, y coordinar las autorizaciones necesarias conforme a la normativa vigente, a fin de garantizar la correcta ejecución de las actividades programadas en las fechas establecidas.

6. Anexos

| No. | Nombre del documento | Fecha de generación | # páginas |
|-----|---------------------------|---------------------|-----------|
| 1 | INVITACIÓN WEEF&GEDC 2025 | 12/08/2025 | 1 |

| Rol/Cargo | Firma |
|---|-------|
| Elaborado por: Ing. Viviana Gaibor Hinostroza, Mgtr. Analista de Internacionalización y movilidad Dirección de Relaciones Interinstitucionales | |
| Aprobado por: Ing. Jaime Coello Viejó, Mgtr. Director de Relaciones Interinstitucionales Dirección de Relaciones Interinstitucionales | |